29

Fecha de presentación: Junio, 2024
Fecha de aceptación: Octubre, 2024
Fecha de publicación: Noviembre, 2024

ENFOQUE EDUCATIVO DE LA ECOLOGÍA POLÍTICA. MIRADAS PARA EL CONTEXTO UNIVERSITARIO

EDUCATIONAL APPROACH TO POLITICAL ECOLOGY. VIEWS FOR THE UNIVERSITY CONTEXT

Saíra Montané Caballero [1*]
E-mail: saira.montane87@gmail.com
ORCID: https://orcid.org/0009-0006-4887-2029
Yelineis Pacheco Suárez [1]
E-mail: yelipasu@gmail.com
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-3785-3248
[1] Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saíz Montes de Oca". Cuba.
*Autor para correspondencia

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Montané Caballero, S. & Pacheco Suárez, Y. (2024). Enfoque educativo de la ecología política. Miradas para el contexto universitario. ***Universidad y sociedad, 16*** (6), 288-296.

RESUMEN

La Educación Superior tiene una función de servicio a la sociedad, y sus actividades deben estar encaminadas a la comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, le corresponde asumir una posición de liderazgo social para erradicar las diferentes problemáticas, desde un enfoque interdisciplinario y transdisciplinario. Una demanda histórica es la problemática ambiental, es urgente el cambio de percepciones, valores y actitudes. La ecología política propone un proceso pedagógico que contribuye a la formación ambiental y que los sujetos puedan participar en procesos de decisión y diseño de políticas ambientales, sociales y públicas. Por lo que se pretende analizar el enfoque educativo de la ecología política como alternativa para el proceso de formación en las universidades. Para ello, se determinarán los principales desafío y demandas de la formación ambiental en las Universidades y los referentes teóricos y metodológicos de la ecología política, y se explicarán los aportes educativos de la ecología política.

Palabras clave: Formación ambiental, Ecología política, Educación popular ambiental y Universidad.

ABSTRACT

Higher Education has a function of service to society, and its activities must be aimed at understanding multifaceted problems with social, economic, scientific and cultural dimensions, it corresponds to assume a position of social leadership to eradicate the different problems, from a interdisciplinary and transdisciplinary approach. A historical demand is the environmental problem, it is urgent to change perceptions, values and attitudes. Political ecology proposes a pedagogical process that contributes to environmental training and that subjects can participate in decision-making processes and design of environmental, social and public policies. Therefore, it is intended to analyze the educational approach of political ecology as an alternative for the training process in universities. For this, the main challenges and demands of environmental training in universities and the theoretical and methodological references of political ecology will be determined, and the educational contributions of political ecology will be explained.

Keywords: Environmental training, Political ecology, Popular environmental education and University.

INTRODUCCIÓN

Como resultado de los modos hegemónicos de comprensión del mundo, irrumpe una crisis ambiental desde de la década del 50 del siglo XX, lo que conlleva a pensar en nuevos estilos de convivencia, desarrollo, y además en conformar una nueva conciencia ambiental a partir de la percepción de la destrucción de la naturaleza. La Educación adquiere un papel esencial y se convierte en una demanda histórica en los diálogos y debates de escenarios internacionales, regionales y nacionales sobre el estado del medio ambiente y las vías de protección del mismo; generándose acuerdos y desacuerdos, definiéndose metas de trabajo, políticas internacionales, metodologías, entre otras.

La educación ambiental tiene que tener en cuenta la complejidad, lo social, económico, político, y desde la inter y multidisciplinares. Dentro de los foros internacionales donde encontramos ideas para sustentar una línea orientadora en cuanto a la educación y la formación ambiental, encontramos recientemente la Agenda de Desarrollo Sostenible hasta 2030, destaca nuevamente el papel de la educación, como parte de los debates internacionales más contemporáneos. A través del objetivo 4, cuyo propósito es garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles (ONU, 2015, p. 20), en un marco educativo inclusivo, equitativo y de calidad.

Diferentes documentos como la UNESCO (2018), otorgan a la escuela y específicamente a la Educación Superior una función de servicio a la sociedad. Sus actividades deben estar encaminadas a la comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales. Le corresponde asumir una posición de liderazgo social para erradicar las diferentes problemáticas, desde un enfoque interdisciplinario y transdisciplinario para alcanzar el desarrollo sostenible.

En medio de estos debates y como salida a los mismos, en los años 60 y 70 surge la ecología política, y toma auge en los 90 del siglo XX, como nueva disciplina de las ciencias sociales. Se desarrolla a partir de los aportes de la geografía, la antropología, la ecología cultural y social, la sociología ambiental, la economía ecológica y la economía política.

De la ecología política según autores como Alimonda (2017) y Leff (2017), se desprende una visión latinoamericana aterrizada a las características del contexto, que propone estudiar la problemática ambiental desde las relaciones de poder que se establecen: ver la naturaleza como sujeto de derecho y el desarrollo en equilibrio con la naturaleza. Esta propone un proceso pedagógico desde la construcción colectiva, reflexiva, crítica, autocrítica y la modificación de actitudes, conocimientos, pensamientos, posiciones con respecto al ambiente, y contribuye a la formación de sujetos políticos que puedan participar en procesos de decisión y diseño de políticas ambientales, sociales y públicas. Sin embargo, la ecología política tiende más al trabajo en las comunidades que en la educación formal muy a pesar de los aportes que tiene como alternativa educativa.

Por tanto, es pertinente analizar el enfoque educativo de la ecología política como alternativa para el proceso de formación en las universidades. Para ello, se determinan los principales desafío y demandas de la formación ambiental en las Universidades y los referentes teóricos y metodológicos de la ecología política, y se explican los aportes educativos de la ecología política.

El estudio se asume desde el enfoque dialéctico-materialista, para la comprensión del objeto de estudio.

Histórico-lógico: permite la determinación de los principales referentes de la ecología política, en los diferentes ámbitos siguiendo las distintas etapas en su sucesión cronológica para conocer su evolución, desarrollo y las conexiones históricas fundamentales, poniendo de manifiesto la lógica interna del desarrollo (López y Ramos, 2021: 24).

Inductivo- deductivo: permite complementar en el proceso del conocimiento y la investigación científica, donde a partir del razonamiento inductivo se llega a determinadas generalizaciones, para inferir o confirmar formulaciones teóricas sobre nuestro objeto de estudio, y que deducen nuevas conclusiones lógicas, las que son sometidas a comprobaciones (López y Ramos, 2021: 24).

Analítico-sintético: permite descomponer el objeto de estudio en sus partes y cualidades, permitiendo la división del todo en sus múltiples relaciones; y la síntesis como la unión entre las partes analizadas, descubriendo las relaciones y características generales entre ellas, lo cual se produce sobre la base de los resultados del análisis (López y Ramos, 2021: 24).

Enfoque en sistema: permite la determinación de los componentes del objeto de estudio, así como las relaciones entre ellos abordando el proceso desde la concepción de este como unidad, como integración de elementos y no como simple suma de sus partes, donde todo tiene un impacto y una repercusión (López y Ramos, 2021: 24).

DESARROLLO

La formación ambiental en las Universidades.

El debate académico crítico del pensamiento ambiental latinoamericano se desarrolla en torno a dos ejes focales, la problematización sobre el modelo dominante de desarrollo y la problematización sobre el rol de la educación. La dependencia económica y tecnológica de los países de Latinoamérica y del Caribe es al mismo tiempo una dependencia ideológica y cultural de sus pueblos. Esta problemática atañe directamente a las universidades, por ser los centros que participan en la reproducción de las formaciones ideológicas, en la generación de recursos técnicos y en la transformación del conocimiento. En este sentido las universidades desempeñan un papel estratégico en el desarrollo de las sociedades dado el contexto, le corresponde inexcusablemente a la Educación Superior incorporar la perspectiva ambiental, incluso cuando eso signifique un replanteamiento profundo de sí misma y una reconceptualización de los cimientos que le dieron sentido y concreción durante siglos (Corbetta, 2019).

En América Latina las universidades comienzan a incorporar la dimensión ambiental a partir del debate sobre formación ambiental acontecido en el marco de la celebración de la Conferencia Mundial de Educación Ambiental, en Tbilisi, en 1977. En ella se establecen las orientaciones generales, en términos de estrategias y métodos, para una educación ambiental de carácter interdisciplinario, comenzando un proceso de ambientalización curricular. En este sentido, se entiende que: la ambientalización curricular puede llevarse a cabo prácticamente en todas las disciplinas; que el objetivo de la ambientalización es la transformación de los modos en los cuales se entiende el ambiente y la relación de la sociedad con la naturaleza; y que finalmente, lo ambiental no debe ser entendido como una materia adicional, sino más bien como un eje trasversal a los planes de estudio y una crítica transformadora. Así, la interdisciplinariedad constituye el requisito de la educación ambiental producto del alcance multidimensional de la problemática (Corbetta, 2019).

La formación ambiental en la educación superior se considera debe formar profesionales e investigadores que trabajen y actúen directamente en las causas de los problemas ambientales y en cómo solucionar los mismos. Debe preparar a los profesionales cuya actuación tiene una influencia directa sobre el medio ambiente y desarrollarse integrando varias áreas del conocimiento, crear líneas y núcleos de investigación y extensión con los estudiantes (Ariza y Rueda, 2016).

Formular un currículo ambiental implica la introducción de contenidos y criterios ambientales y sostenibles en los planes de estudio para proporcionar a los estudiantes conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan desarrollarse profesionalmente con respecto al medio ambiente (Ariza y Rueda, 2016).

Este proceso se desarrolla en dos grandes etapas, la incorporación de la dimensión ambiental y la incorporación de la sustentabilidad en los estudios superiores. Se trabaja en la reflexión crítica sobre el desarrollo y la articulación interdisciplinaria del conocimiento para formar los profesionales, la necesidad de pasar de los modelos disciplinares a las disciplinas híbridas para atender problemas complejos como los ambientales implica distintos esfuerzos los cuales, aunque dispares y marginales, son potenciales espacios desde donde promover, pensar y debatir la ambientalización curricular de las carreras de grado y posgrado. Se incorporan las cuestiones ambientales locales y regionales, como problemas pedagógicos en la educación superior, constituyen oportunidades concretas de enseñanza aprendizaje para reflexionar sobre los alcances teóricos y prácticos de la cuestión ambiental, la sustentabilidad y los modelos de desarrollos, tanto los alternativos como los que van más allá del desarrollo (Corbetta, 2019).

Las universidades se encuentran en un proceso creciente de ambientalización curricular, que implica más que la incorporación de contenidos netamente ecológicos a las carreras. Se trata de lograr una problematización de todas las disciplinas, a fin de superar la fragmentación y compartimentación del saber en el análisis y solución de las problemáticas ambientales asociadas a las prácticas de la profesión, significando el carácter transversal de la formación ambiental, resultado de potenciar relaciones interdisciplinarias y transdisciplinares (Márquez et al., 2017).

Desde estas concepciones la formación ambiental está orientada a superar la especialización y fragmentación del conocimiento en disciplinas, de manera que promueve una visión más integradora del mundo, abierta hacia la complejidad de los fenómenos de la realidad, y a través del cual resulta este saber emergente en estrecho vínculo con las problemáticas ambientales (Márquez et al., 2017).

La ambientalización curricular aporta a una transformación del conocimiento en la Universidad generando, una formación interdisciplinar de los profesionales para incentivar una inteligencia crítica, comprender reflexivamente los límites de los ecosistemas y la complejidad ambiental y permite desarrollar un conocimiento innovador para intervenir en los problemas ambientales. La Universidad

tiene un desafío ético y político frente a la crisis ambiental, la mercantilización de la naturaleza y la profundización de la pobreza en los sectores más perjudicados por la dinámica del modelo hegemónico de desarrollo (Corbetta, 2019).

Se centra la labor de las universidades en la formación de valores en los profesionales, que sean capaces de aplicar sus conocimientos al servicio de la sociedad. Se trata de lograr un profesional creativo, independiente, preparado para trabajar en colectivos y que ofrezcan soluciones a las problemáticas que se presentan en los ámbitos de su actuación. La formación significa preparar integralmente a la persona para la vida, para su desempeño en la sociedad, por lo que implica no solo la adquisición de conocimientos y habilidades, sino también de valores que permite la comprensión y transformación de la realidad (Márquez et al., 2017).

Desde esta visión la formación ambiental en la universidad es analizada como un eje transversal en la formación de los profesionales, resultado de potenciar relaciones interdisciplinarias y transdisciplinares, a partir de establecer las necesarias interrelaciones entre los contenidos de las áreas disciplinares y los contextos sociales, logra su materialización en la implementación de propuestas prácticas que contribuyen a su desarrollo en las dimensiones curricular y extracurricular del proceso formativo (Márquez et al., 2017).

Para lograr que la Universidad logre dar respuesta a la misión que la sociedad le exige, debe producir un cambio y una redefinición de la función docente educativa de la misma, que implica un cuestionamiento del papel que juegan las personas que participan en este proceso (profesores y estudiantes), de los conceptos de enseñanza aprendizaje que la sustentan y de los métodos a través de los cuales se lleva a cabo, así como la significación que todo ello tiene en el quehacer general de la Universidad. Integrar el saber ambiental en la formación profesional requiere no solo de la elaboración de nuevos contenidos curriculares de cursos, carreras y especialidades, sino de la formación de un pensamiento crítico y propositivo capaz de problematizar la realidad existente desde las diferentes áreas del conocimiento (Márquez et al., 2017).

Pese al contexto de crisis que ha dado origen hace casi 40 años, la educación ambiental sigue siendo entendida como un campo de conocimiento aún emergente y en proceso de constitución pues no ha logrado transitar apropiadamente las estructuras y prácticas de los sistemas educativos ubicándose en una situación de subordinación y asimilación respecto a la corriente institucional dominante (Corbetta, 2019), por lo que la educación demanda de nuevos análisis y contribuciones para desarrollarse efectivamente.

Ecología política. Principales conceptos.

El campo de la ecología política emerge como una indagatoria en cuanto a las relaciones de poder del hombre sobre la naturaleza y los conflictos socioambientales generados por la apropiación capitalista. Como una nueva disciplina en el terreno de las ciencias sociales entre los años sesenta y setenta del siglo XX, impulsada por la irrupción de la crisis ambiental. Tiene una larga historia y muy diversos aportes, tanto desde la investigación académica como desde las prácticas ciudadanas, lo que muestra su fuerza y persistencia. Autores como Escobar (2010), considera que todavía es un campo en construcción. La mayor parte de los autores consultados coinciden en que la ecología política tiene sus orígenes en la geografía, la antropología, la ecología cultural y social, la sociología ambiental, la economía ecológica y la economía política (Leff, 2017).

Alimonda (2006) y Gudynas (2014), entre otros, consideran que los antecedentes de la ecología política se encuentran en el ámbito académico. Se puede hacer referencia, en un artículo de Eric Wolf publicado en 1972, el cual se trata sobre las comunidades campesinas que viven en ambientes alpinos, su organización social y política, como se incorporan a ese ambiente y responden a las transformaciones ambientales, incorporando algunos análisis económicos.

Para contar el surgimiento y evolución de la ecología política, autores como Alimonda (2006) la dividen por regiones como la Anglosajona, Francia y América Latina, otros como Escobar (2010) por períodos y Gudynas (2014) por contenidos. Tomando parte por Alimonda (2006), el cual explica la ecología política desde la visión anglosajona y aunque en posición subordinada, la antropología fue la única de las ciencias sociales que se preocupa por las relaciones de las sociedades humanas con los ecosistemas. Los estudios de Ecología y Geografía Humana inspirada en la obra de Carl Sauer, hicieron el terreno de desarrollo más favorable para la ecología política producida en lengua inglesa. En el caso de Francia, la perspectiva ha sido preconizada por André Gorz (1978), por Jean Pierre Dupuy (1980), por el economista, geógrafo y diputado Alain Lipietz, y también por el biólogo Jean Pierre Déleage. La vertiente latinoamericana, resulta inseparable de la revista Ecología Política, fundada y editada en Barcelona desde 1991 por el economista Joan Martínez Alier, el cual desarrolla trabajos de investigación sobre la realidad agraria en la región.

En las últimas décadas del siglo XX en América Latina, se estuvo procesando una nueva dimensión de la relación capital/ naturaleza, consolidando mecanismos de apropiación y explotación de los recursos planetarios de dimensiones y efectos desconocidos hasta entonces. Fue a partir de allí que el termino ecología política comenzó a circular por América Latina. Extendiéndose una ecología política latinoamericana, que se fue originando a partir de elaboraciones académicas de las tradiciones anglosajonas y francesa, del surgimiento de nuevos desafíos teóricos, prácticos, diálogos interdisciplinarios nuevos y la presencia de nuevos sujetos socio-políticos (Alimonda, 2017).

La autora coincide con en el criterio de que la ecología política latinoamericana es una construcción colectiva en la que han confluido, no sin tensiones y debates, diversos autores de Latinoamérica poniendo énfasis en el estudio de las relaciones de poder, que son configuradas históricamente, como mediadoras de las relaciones sociedad/ naturaleza (Alimonda, 2017, p. 41).

Desde los inicios de la ecología política no se intentan definiciones precisas, su énfasis está en las relaciones dialécticas entre el ambiente y los sistemas socioeconómicos, los que mantienen relaciones dialécticas entre sí y cambian con el tiempo. Su mirada está en cómo se usan los recursos naturales y los factores sociales, económicos y políticos que los determinan, bajo condiciones de poder desiguales (Gudynas, 2014).

Se coincide con Leff (2017) para quien la ecología política:

(…) busca comprender los procesos sociales que inciden, condicionan, determinan y desencadenan la transformación de la naturaleza, desentrañando las relaciones de poder y poder en el saber que determinan el modo de acceso, intervención, apropiación, transformación, capitalización de la naturaleza y los conflictos territoriales y ambientales que estos generan (Leff, 2017, p.132).

Otro criterio es el de Santos (2020):

La ecología política plantea, la necesidad de ver la naturaleza como un espacio de disputa política, para su resignificación y reapropiación por la sociedad, viéndose esta última como un resultado del propio proceso de la evolución, es por tanto cuestionar las lógicas de poder existentes, resultado de las relaciones humanas y de estos con la naturaleza, cuestionamiento que lleve a la búsqueda de otras lógicas de relacionamiento, no basados en las hegemonías. Otras formas de respeto, diálogo y equidad entre humanos y entre humanos y naturaleza existen, solo que están invisibilizadas, es también parte del quehacer de la ecología política, el socializar esas propuestas y filosofías de vida, que han sido satanizadas o ignoradas intencionalmente, por la lógica del mercado, que ya mercantiliza a la naturaleza (p. 55).

Después del estudio de estos autores se puede señalar que la ecología política se ha construido como campo de estudio y de acción en estrecha relación a diversas disciplinas, pensamientos, éticas, comportamientos y movimientos sociales. Analiza las relaciones de poder en torno a la naturaleza, buscando comprender los procesos sociales que inciden, condicionan, determinan y transforman a la naturaleza, que determinan el modo de acceso, intervención, apropiación, transformación, capitalización de la misma y los conflictos territoriales y ambientales que estos generan, para su resignificación y reapropiación por la sociedad. Busca otras formas lógicas de relacionamiento, no basados en las hegemonías, basadas en el respeto, diálogo y equidad entre humanos y entre ellos y la naturaleza, viendo a la naturaleza como sujeto de derecho.

Para Figueredo (2010, p.36-37), diferentes postulados argumentan y dan cuerpo a las demandas de la ecología política:

» Transformar las relaciones de producción;

» Establecer diferentes patrones productivos y de consumo (enfatizando la producción de satisfactores básicos);

» Buscar modelos de desarrollo alternativo que respeten y fundamenten la heterogeneidad cultural y ecológica de las diferentes regiones;

» Impulsar un nuevo paradigma científico en el que se incorpore el conocimiento popular y se democratice la ciencia;

» Promover una relación simbiótica entre la naturaleza y los humanos;

» Modificar el desarrollo de las fuerzas productivas, creando tecnologías alternativas (blandas y endógenas), que preferentemente no exijan altas inversiones y no desplacen mucha mano de obra;

» Impulsar como sujeto central del proceso de cambio social a la sociedad civil, la cual se manifiesta a través de diferentes modalidades organizativas;

» Ver la naturaleza no como motivo de culto sino como de respeto;

» Planificar el desarrollo de forma participativa y a nivel local y regional;

» Transformar las relaciones de género, de tal manera que se propicie que la mujer no sea motivo de políticas de desarrollo, sino que participe activamente en la formulación de estas.

De los postulados anteriores, se deduce que se hace necesario repensar la política desde una nueva visión de las relaciones de la naturaleza, la cultura y la tecnología. Más que actuar en el espacio de una complejidad ambiental emergente, se inscribe en la búsqueda de un nuevo proyecto libertario para abolir toda relación jerárquica y toda forma de dominación. Más allá de estudiar los conflictos ambientales, está constituida por un conjunto de movimientos sociales y prácticas políticas que se manifiestan dentro de un proceso emancipatorio. La ecología política se funda en un nuevo pensamiento y en una nueva ética: una ética política para renovar el sentido de la vida.

Desde la ecología política se discuten posturas donde la naturaleza es un agregado de objetos, sin derechos y que sirven al beneficio social. Estas son posturas antropocéntricas, con posiciones utilitaristas sobre el entorno, para controlarlo y manipularlo, que entiende que los únicos sujetos de valor y por lo tanto agentes políticos, a los seres humanos. Diversos académicos y movimientos han sostenido el reconocimiento de derechos en la naturaleza, la cual pasa a ser entendida como un sujeto de derechos. La conservación de un ambiente o una especie no tiene que ser argumentada en relación al beneficio o utilidad, ni queda restringida a la valoración económica. Debe lidiar con nuevos desafíos tales como los mecanismos de representatividad y salvaguarda. Son posturas que cuestionan el antropocentrismo actual dominante, el cual es un determinante cultural de enorme peso para explicar la crisis ambiental presente (Gudynas, 2014).

La ecología política es un reposicionamiento del ser humano ante el mundo, una reidentificación con la complejidad ambiental deconstruyendo una realidad dominante y reconstruyendo una racionalidad ambiental (Leff, 2017). Se debe destacar que la ciencia invita a analizar la cosmovisión que se tiene del medio ambiente para proyectarse hacia el futuro deseado, la ecología política permite deconstruir el mundo actual y repensar el mundo que se desea construir colectivamente.

El enfoque educativo de la ecología política como alternativa para la formación en las universidades. La educación popular ambiental.

La ecología política se ha construido en el terreno de las ciencias sociales, como campo de estudio y de acción en estrecha relación a diversas disciplinas, pensamientos, éticas y movimientos sociales. Un enfoque novedoso a ser analizado es el educativo, ya que la principal salida a cualquier problemática, en este caso la ambiental, es la educación como herramienta fundamental para lograr un cambio de actitud y de comportamiento en la sociedad, acompañada también por otras medidas de corte cultural, económico, político, y tecnológico.

El proceso educativo, está encaminado a la apropiación de la herencia histórico cultural acumulada, de manera que las personas puedan explicar, comprenderl, actuar en el mundo y propiciar su transformación. Por ello Quintero y Fonticiella (2012) explican que en el proceso de modificación y/o transformación del medio ambiente, y bajo la acción humana, se establecen formas de relación con la naturaleza y entre los hombres. Se crea cultura, modos de hacer, pensar y percibir el mundo. Las alteraciones que se derivan como consecuencia de la acción e interacción entre la sociedad y la naturaleza, cambian el modo en dependencia de las acciones y las formas de apropiación del entorno (Quintero y Fonticiella, 2012).

La cultura también juega un papel importante ante la situación ambiental existente, ya que la misma configura la forma de ver el mundo, como plantea Almazán y Torres (2006). Se considera la cultura como la fuerza creativa que ayuda a las personas a crecer y a las sociedades a cambiar… la cultura ha de desempeñar una función más que instrumental en relación con los objetivos económicos, sociales o ambientales, debe desempeñar un papel constructivo, constitutivo y creativo (Almazán y Torres, 2006. p133).

En este sentido la ecología política tiene el reto de deconstruir, repensar y reorganizar las concepciones de economía, de desarrollo, de riqueza, de producción, cultura, que son fruto de esa herencia histórico cultural acumulada, para superar el modelo de pensamiento determinista reduccionista en el que se retroalimentan y sustituirlo por un pensamiento ambiental que genere reflexión crítica y compromiso político, basado en una pedagogía sustentada en principios que favorezcan la equidad, el diálogo desde la diversidad y el respeto a todas las especies.

La educación está orientada a un fin social y político determinado. La educación tiene como misión fundamental a todos los niveles y fundamentalmente en Educación Superior, formar para una conciencia crítica que pueda dilucidar los mecanismos de nuevas formas de liberación, es entendida como liberadora y transformadora de la realidad. En esa línea de pensamiento intenta formar la ecología política, un sujeto político, crítico, reflexivo, respetuoso y capaz de transformar su realidad.

La educación desde la ecología política propone diálogo, principios y metodologías, para comprender y transformar el entorno, y a los los seres humanos. Potencia la construcción de nuevas identidades culturales en torno a la defensa de las naturalezas. Moviliza a organizar el saber desde una mirada interdisciplinar y transversal.

En este sentido la ecología política y las necesidades declaradas en acápites anteriores de la formación ambiental coinciden en cuanto a nuevas formas de educar, transformación, formación de valores y la mirada interdisciplinariedad.

La ecología política guarda una estrecha relación con la educación popular ambiental (EPA), desde sus principios, criterios teórico-metodológicos y sistema de valores para la formación de sujetos políticos, críticos y comprometidos con la armonización de las relaciones socionaturales. Autores como Toro (2017) y García (2020), reconocen a la Ecología Política como un sustento teórico de la Educación Popular Ambiental, y a la EPA como la pedagogía de la ecología política. Ambas, se debe destacar que han sido más utilizadas para la formación no formal, sin embargo, muchas son las coincidencias de los principios, métodos y aportes educativos que ambas ofrecen a al escenario formal de las universidades.

En América Latina surge la educación popular ambiental a partir del acumulado de experiencias pedagógicas alternativas (Pérez et al, 2022):

» La Educación Popular iniciada por Paulo Freire (1921-1997), permeadas del influjo emancipatorio de la Teología de la Liberación.

» El pensamiento de Leonardo Boff (1938-actual), Camilo Torres (1929-1966), Frei Betto (1944-actual), las tendencias de pensamiento sociocrítico.

» La presencia de una metodología inclusiva y comprometida con la transformación de los sujetos y sus contextos como la investigación-acción-participación (IAP) de Fals Borda (1970).

» Diversas corrientes del marxismo, en particular del pensamiento del filósofo italiano Antonio Gramsci (1891-1937), profundizan cada vez más en las relaciones entre educación y política.

» En la década de los noventa, los estudios de manifestación decolonial y la emergencia de una Ecología Política, que rescata las luchas del ambientalismo político del continente, (re)significan esos sentidos políticos.

La educación popular ambiental está enmarcada en la corriente educativa socioconstructivista, la cual sostiene que el sujeto aprende, construye y desarrolla los conocimientos a través de la interacción con su ambiente físico y social y se ha estado desarrollando metodologías participativas, centradas en el enfoque de la Investigación-Acción-Participación, que se basan en los principios orientadores de aprender-haciendo, de la construcción colectiva y el diálogo de saberes y de la participación consciente y autodesarrolladora (García, 2020). El principio del aprender haciendo es parte de la formación que se ofrece en las universidades, desde la formación para la investigación, las prácticas laborales, el uso del método problémico, entre otros.

La educación popular ambiental constituye una respuesta sociocultural contrahegemónica ante la complejidad y multicausalidad de las problemáticas ambientales identificadas. En este sentido, sus concepciones filosóficas, pedagógicas y metodológicas se nutren de fuentes de pensamiento contestatarias a la hegemonía cultural del paradigma de desarrollo y progreso industrialista, causante de pobreza, inequidad social y deterioro natural (Figueredo, 2010, p. 81).

La educación popular ambiental es más que una forma de enseñar, es una práctica de vida. De ahí el gran cuestionamiento: cómo vivir, construir, aportar, transformar, crecer como ser humano, dialogar, haciéndolo desde el intento explícito del acercamiento a la coherencia, esa articulación entre las manos (actuar) y la cabeza (pensar), que impulsa al carro de la historia, que nos hace sentirnos en constante crecimiento como sujetos individuales y sujetos sociales, activos y conscientes del momento que vivimos, y de nuestros roles, porque cuántos roles jugamos en la vida, cada día, y cuánto nos cuesta ser coherente entre todos ellos (Santos, 2013, p. 35).

El enfoque de la educación popular ambiental asume el vínculo entre enseñanza y aprendizaje como partes indispensables de un proceso educativo que promueve una continua reconstrucción de la experiencia vivida, tanto de educadores como educandos, y se opone a la sola instrucción. Toma así partido junto a expresiones de la pedagogía social, que ubican el énfasis en la acción (por la acción y para la acción) y definen la acción como transformación colectiva en la cual no basta la conciencia individual (Figueredo, 2010, p. 88).

El proceso educativo desde la educación popular ambiental, moviliza verdaderamente a los individuos en el mejoramiento de sus realidades desde lo afectivo, lo corporal, intelectual, conductual, desde su cultura, para promover una verdadera articulación de razones, sentidos, objetivos de trabajo que posibilite el acceso de las personas a entidades colectivas de toma de decisión para hacer valer sus propuestas de solución a las problemáticas socionaturales. Este enfoque pedagógico ambiental concibe el aprendizaje para la participación social, en el que educador y educandos, vayan construyendo su propio discurso y sus posibles acciones contextualizadas. Implica transformarnos y promover la transformación tanto en lo cognitivo como en lo conductual (Figueredo, 2010).

El proceso educativo debe diseñarse e implementarse, de tal manera que el poder circule, que se sea capaz de compartir nuestro saber con otros saberes, que se conozca no solo oír sino escuchar, en la medida que se acepte al diferente, que se acepte el cuestionamiento, la problematización, la duda, la pregunta y el error. No se trata de rechazar el poder sino de asumir otra concepción de este, que se acerque más a la condición de seres humanos (Figueredo, 2010, p. 89).

La educación popular utiliza como uno de sus métodos a la dialéctica. Ya que parte de las prácticas transformadoras del pueblo, logra niveles de comprensión y abstracción que permita volver sobre la práctica para darle un carácter más estratégico y eficaz (Torres, 2018: 132). Por tanto se infiere que la educación popular ambiental también asume este método, ya que de ella se ha nutrido y no receta, ni determina caminos, reconoce los necesarios avances, retrocesos, cambios de rumbos y surgimiento de nuevas necesidades (Santos et al, 2020) y además, construye conocimientos y avanza en la problematización, la teorización y la abstracción de la complejidad socioambiental y se regresa a la práctica concreta para transformar, lo cual significa práctica, teoría, práctica transformadora (García, 2020).

Se puede potenciar en los estudiantes universitarios un proceso horizontal donde se aprende y se enseña. El mismo debe fomentar el protagonismo de los estudiantes, ser sistemático, permanente, participativo y propositivo, debe desarrollar la democracia, la dinámica, la crítica y la reflexión, con un enfoque inter y transdisciplinario, para lograr la armonía de las relaciones entre los seres humanos y de ellos con el resto de la sociedad y la naturaleza, para propiciar la orientación de los procesos económicos, sociales y culturales hacia el desarrollo sostenible e incluyen el trabajo con la cultura y tienen carácter político e ideológico, ético.

Se muestra una forma de enseñar diferente desde vivir, construir, aportar, transformar, crecer, dialogar juntos desde las semejanzas y las diferencias, desde el respeto, articular el actuar y el pensar de forma coherente, como sujetos individuales y sujetos sociales, activos y conscientes del momento que vivimos, y de los roles.

Se deben utilizar métodos y técnicas participativas, las técnicas de grupos que son los instrumentos o procedimientos que sirven para el análisis y la potenciación de las diferentes formas de movilizar, desarrollar, implicar, comprometer y dar vida a un grupo social.

La participación y la cultura resultan ejes transversales, tanto desde el punto de vista de la implicación en el proceso educativo, como ente transformador a partir del progresivo reconocimiento de responsabilidades y ofrecer al estudiante las herramientas para convertirse en agente activo de su propio proyecto de vida y del desarrollo cualitativo del entorno del que forma parte y en el que forma parte como profesional.

La emergencia de abordar epistemes contrahegemónicas a la racionalidad occidental moderna imperante hace que el patriarcado, el extractivismo, la transición justa, la defensa de los bienes comunes, la deuda ecológica, la economía solidaria, el territorio entendido desde una dimensión relacionante: cuerpo mente comunidad ecosistemas contenidos que se inserten en los procesos educativos con intención política antisistémica para apostar por una justicia ambiental. Las agendas educativas intencionan una comprensión crítica del discurso ambiental alternativo, y el desmontaje de modos y estilos de vida que acentúan la dominación y la inequidad.

CONCLUSIONES

Los eventos políticos internacionales no han tratado directamente la ecología política, pero sus debates sobre los límites del crecimiento, las ideas para desarrollar la educación y la formación ambiental y el desarrollo sostenible, constituyen fundamentos teóricos esenciales de este concepto. La ecología política se ha construido como campo de estudio y de acción en estrecha relación a diversas disciplinas académicas y científicas, pensamientos, éticas, comportamientos y movimientos sociales, lo que permite identificar contenidos esenciales para la formación profesional para un futuro sostenible. La universidad tiene la misión de preservar, desarrollar y promover la cultura de la humanidad y en este sentido debe convertirse en el principal agente de cambio para dar respuestas a los problemas y retos del desarrollo sostenible en la sociedad actual. La Universidad ha llevado a cabo un proceso de ambientalización curricular, donde integrar el saber ambiental en la formación profesional requiere no solo de la elaboración de nuevos contenidos curriculares, sino de la formación de un pensamiento crítico y propositivo capaz de problematizar la realidad existente desde las diferentes áreas del conocimiento.

La ecología política en su enfoque educativo tiene el reto de deconstruir, repensar y reorganizar las concepciones de economía, de desarrollo y cultura, que son fruto de la herencia histórico cultural acumulada, para formar, un sujeto político, crítico, reflexivo, respetuoso y capaz de transformar su realidad. La ecología política en su enfoque educativo guarda una estrecha relación con la EPA, la Ecología Política es un sustento teórico de la EPA, y

esta última es la pedagogía de la ecología política, resultan herramientas para la formación de un sujeto político.

La ecología política a través de la EPA potencia en los estudiantes universitarios un proceso horizontal donde se aprende y se enseña, fomenta el protagonismo y la participación, desde un enfoque inter y transdisciplinario para construir una cultura ecológica que propone valores como el consumo responsable, la justicia ambiental, ver la naturaleza como sujeto de derechos, la emancipación, la crítica y autocrítica, compromiso y responsabilidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alimonda, H. (2006). Paisajes del Volcán de Agua. Aproximación a la ecología política latinoamericana. ***Revista Gestión y Ambiente. 9***(3), 45-54. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169421027008

Alimonda, H. (2017). En clave de sur: la Ecología Política Latinoamericana y el pensamiento crítico. ***Ecología política latinoamericana. Pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica***, ***1***, 33-49.

Almazán, S. y Torres, P. (2006). El valor de la Cultura. En Almazán, S. & Torres, P. (Ed.), ***Panorama de la Cultura Cubana. Antología***. (pp. 125-160). La Habana, Cuba: Editorial Félix Varela.

Ariza, C.P. y Rueda, L.A. (2016). La educación ambiental: una mirada desde el contexto universitario. ***Boletín Redipe. 5***(3), 116-124. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6064446

Corbetta, S. (2019.) Educación y ambiente en la educación superior universitaria: tendencias en clave de la perspectiva crítica latinoamericana. ***Revista Educación. 43***(1), 1-16. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44057415025

Escobar, A. (2010). Ecologías políticas postconstructivistas. ***Revista Sustentabilidades***, ***2***, 02-05. http://www.sustentabilidades.usach.cl/sites/sustentable/files/paginas/02-05.pdf

Figueredo, J. (2010). Educación popular ambiental, una propuesta contrahegemónica. ***Ecología Política y Educación Popular Ambiental.*** (pp.29-42). La Habana, Cuba: Editorial Caminos.

García, 0. (2020). Educación popular ambiental en contextos de crisis. Orientaciones pedagógicas para transitar las alternativas ecosociales. ***Paulo Freire. Revista de Pedagogía Crítica. 18***(29), 38-55. http://revistas.academia.cl/index.php/pfr

Gudynas, E. (2014). Ecologías políticas. Ideas preliminares sobre concepciones, tendencias, renovaciones y opciones latinoamericanas. ***Centro Latino Americano de Ecología Social CLAES, Documentos de Trabajo***, ***72***, 1-17.

Leff, E. (2017). Las relaciones de poder del conocimiento en el campo de la ecología política: una mirada desde el sur. ***Ecología política latinoamericana. Pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica***, 129-166. https://redmovimientos.mx/2016/wp-content/uploads/2016/10/GT_Ecologia_politica_Tomo_I.pdf#page=130

López, A.L. y Ramos, G. (2021). Acerca de los métodos teóricos y empíricos de investigación: significación para la investigación educativa. ***Revista Conrado. 17***(S3), 22-31. https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/2133

Quintero, C. y Fonticiella, E.L. 2012. Algunas consideraciones filosóficas sobre fundamentos filosóficos de los problemas del medio ambiente. ***DELOS: Desarrollo Local Sostenible. 5***(14), 20. https://ideas.repec.org/a/erv/deloso/y2012i1435.html

Márquez, D.L., Casas, M., y Jaula, J.A. (2017). La formación ambiental en la universidad cubana. ***Revista Universidad y Sociedad. 9***(3), 207-123. http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus

ONU. (2015) ***La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible***. Recuperado de https://www.fundacion_carolina.es/wp-_content/uploads/2019/06/ONU-Agenda-2030.pdf

Pérez, M.A., Santos, J.F. y Figueredo, J. (2022). Contribuciones político-pedagógicas de la Educación Popular Ambiental al desarrollo sustentable. ***Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina. 10***(2), 21. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322022000200012&lng=es&tlng=es

Santos, J.F. (2013). Incidencia política de la educación popular ambiental. ***Ecología Política y educación popular ambiental. Selección de lecturas***, ***2***, 73-79.

Santos, J.F. (2020). Aproximaciones a un campo en construcción: La Ecología Política y sus retos. Pablos, R. (Ed.), ***Ecología política al debate.*** (pp.45-58). Pinar del Río, Cuba: Ediciones Loynaz.

Torres, A. (2018). ***Movimientos sociales y Educación popular en América Latina:*** Editorial Caminos.

Toro, C. (2017). Homenaje a Héctor Alimonda. En Alimonda, H., Toro, C. & Martín, F. (Ed.), ***Ecología Política latinoamericana. Pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica***. (pp. 21-28). Buenos Aires, Argentina: Editorial CLACSO.

UNESCO (2018). ***III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe. Córdoba, Argentina.*** Recuperado de https://www.iesalc.unesco.org/2019/02/20/declaracion-final-de-la-iii-conferencia-regional-de-educacion-superior-en-america-latina-y-el-caribe-cres-2018/